MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

SENASA
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PROGRAMA DE ACCION

ID N° 239.324

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Licitación Pública Nacional N° 26/2012 – "Mantenimiento y Reparación de Edificios" - Plurianual
PROGRAMA DE ACCION

AÑO 2013

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN N° 26/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO" - PLURIANUAL – AD REFERENDUM – PROGRAMA DE ACCION ID N° 239.324

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de febrero del año dos mil trece, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA. Nº 1483/2012 y 2033/2012; a los efectos de evaluar las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 26/2012 – "Mantenimiento y Reparación de Edificio" – Programa de Acción.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:

- **Abog. Pablo Quiñónez,** en representación de la Asesoría Jurídica;
- **Lic. Cesar Martínez,** en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones;
- **Srta. Mariela Gauto,** como Asistente General del Comité;
- **Ing. Luis Ugarte,** como representante Técnico;
- **Lic. Hugo Astigarraga,** en representación del Departamento Informático;
- **Lic. Rossana Caceres,** representante del Departamento Administrativo; y el
- **Sr. Luis Marcelo Caniza Arriola,** como representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones.

Para iniciar el proceso de evaluación se cuenta con las siguientes documentaciones

a) Resolución SENASA Nº 1920/2012 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones – PBC, se autoriza el llamado;
b) Pliego de Bases y Condiciones - PBC;
c) Nota DCA Nº 615 de fecha 02/11/2012, remitida por el SENASA a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunicando el inicio del proceso de referencia, Expediente N° 342.246;
d) Adenda N° 1, 2 y 3, que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, publicado en el Portal de la DNCP;
e) Publicación del llamado en el diario ABC COLOR de fechas 7, 8 y 9 de diciembre de 2.012;
f) Acta de Apertura de Sobres, de fecha 23 de enero de 2012;

PRIMERO: **PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES**.

Se da lectura al Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 239.324 – PLURIANUAL. El monto total programado en el PAC asciende a la suma de G. 1.162.040.000.- (Guaraníes Un Mil Ciento Sesenta y Dos Millones Cuarenta Mil), según las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.

SEGUNDO: **APERTURA DE OFERTAS.**

Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, suscripta el día miércoles 23 de enero del 2013, las empresas que presentaron ofertas fueron:

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. Cesar G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones SENASA

Rossana K. Cáceres
Jefa Dpto. Administrativo
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Hugo Daniel Astigarraga
Departamento de Informática
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN N° 26/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO" - PLURIANUAL – AD REFERENDUM – PROGRAMA DE ACCION
ID N° 239.324

Nº	OFERETES	MONTO TOTAL OFERTADO POR LOTE EN GS. IVA INCLUIDO		MONTO DE POLIZAS	VIGENCIA POLIZAS
		LOTE Nº 1	LOTE Nº 2		
1	EN OBRAS	30.352.000	No Cotiza	19.500.000.-	23/10/13 – 23/05/13
2	TES INGENIERIA	No Cotiza	7.945.000	15.361.200.-	23/10/13 – 23/05/13
3	ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ	23.601.393	No Cotiza	40.000.000.-	23/10/13 – 23/05/13
4	BIOS GROUP S.R.L.	No Cotiza	13.360.000	16.500.000.-	23/10/13 – 23/05/13
5	AYALA PERDOMO INGENIERIA	20.701.800	No Cotiza	20.000.000.-	23/10/13 – 23/05/13
6	ING. JORGE DIAZ LAVIGNE	69.375.907	No Cotiza	20.000.000.-	23/10/13 – 23/05/13

En el Acto de Apertura se dejaron las siguientes constancias:

La Señora Silvia Sosa en representación de la firma EN OBRAS deja constancia que la empresa Ayala Perdomo no presenta Declaración Jurada de conocer el sitio de obra y copia de las Adendas emitidas por la convocante; por otra manifiesta que la empresa Juan Agustín Canatta Álvarez no presenta planilla de desglose de precios unitario

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñonez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Hugo Daniel Astigarraga
Departamento de Informática
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. Rossana A. Cáceres
Jefa Dpto. Administrativo
SENASA

El Comité de Evaluación inicia el análisis de las ofertas de conformidad a los parámetros establecidos en la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, cuyo resultado se expresa a continuación:

3.1 Documentación de Carácter Sustancial (Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación)

OFERENTES	Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado	Formulario Lista de Cantidades y sus Precios, debidamente completado y firmado	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida en documento original; debidamente completado, preparado y firmado en todas sus páginas	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03, conforme al formulario indicado en la Sección IV de este PBC.	Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05.
EN OBRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE[1]	CUMPLE[2]	N/A
TES INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE[3]	CUMPLE[4]	N/A
ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE[5]	CUMPLE[6]	N/A
BIOS GROUP S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE[7]	CUMPLE	N/A

[1] CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1232661.
[2] CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1232661.
[3] CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1232489.
[4] CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1232489.
[5] CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1225950.
[6] CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1225950.
[7] CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1232693.

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quintonez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. Rosalba K. Cáceres
Jefa Dpto. Administrativo
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Hugo Daniel Astigarraga
Departamento de Informática
SENASA

AYALA PERDOMO INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE[8]	CUMPLE[9]	N/A
ING. JORGE DIAZ LAVIGNE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE[10]	CUMPLE[11]	N/A

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Ing. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Hugo Daniel Astigarraga
Departamento de Informática
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. Rossana K. Cáceres
Jefa Dpto. Administrativo
SENASA

[8] CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1232692
[9] CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1232692
[10] CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1232726
[11] CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1232726

3.2. Documentación Legal (Sección VII – Anexo I. Documentos que componen la oferta).

Se realiza el análisis de las documentaciones presentadas por cada firma el cual se detalla en el **Anexo 1. Documentación Legal**, que forma parte del presente informe, constatándose que las firmas **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.3. Documentación Adicional.

Se realiza el análisis de las documentaciones presentadas por cada firma el cual se detalla en el **Anexo 2. Documentación Adicional**, que forma parte del presente informe, constatándose lo siguientes:

Conforme al Art. 57° del Decreto N° 21909/03 se ha requerido por **Nota C.E.N° 12/2013 y 13/2013 de fecha 31 de enero de 2013**, carta del fabricante de garantía de productos y garantía de performance del cableado realizado de por lo menos cinco años a las siguientes firmas que presentaron oferta para el Lote N° 2 que son las siguientes:

- TES INGENIERIA
- BIOS GROUP S.R.L.

Se deja constancia que las citadas empresas han dado contestación a las Notas del Comité de Evaluación dentro del plazo establecido.

BIOS GROUP S.R.L. presenta a través de Nota de fecha 30 de enero adjuntando carta del fabricante de garantía de productos y garantía de performance del cableado realizado de por lo menos cinco años (FURUKAWA Industrial S.A. productos eléctricos firmado por Sandro Augusto Campagnoli).

TES INGENIERIA presenta a través de Nota de fecha 1 de febrero de 2013 adjuntando carta del fabricante de garantía de productos y garantía de performance del cableado realizado de por lo menos cinco años (FURUKAWA Industrial S.A. productos eléctricos firmado por Sandro Augusto Campagnoli).

Según Memorándum D.I. N° 13/2013 el Lic. Hugo Astigarraga, jefe del Departamento de Informática del SENASA y miembro de este Comité de Evaluación realiza consulta al Sr. Sandro Campagnoli, Key Account Manager de FURUKAWA Industrial S.A. vía e-mail referente a la carta del fabricante presentado por ambas empresas a fin de corroborar la veracidad de las mismas. En respuesta a la consulta el Sr. Sandro Augusto Campagnoli determina que el único integrador autorizado FURUKAWA en este proceso fue BIOS GROUP S.R.L. y la única empresa que recibió la carta firmada de FURUKAWA. Se adjunta Informe Técnico según Memorándum D.I. N° 22/2013.

Conforme al Art. 57° del Decreto N° 21909/03 se ha requerido por **Nota C.E.N° 22/2013 y 23/2013 de fecha 12 de febrero de 2013**, participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la administración contratante en al menos dos contratos durante los últimos cinco años en trabajo de ampliación, refacción y puestas a punto de cableado estructurado.

a) Con un monto contractual equivalente al 50% del monto total máximo del lote 2.

A fin de demostrar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar referencias:

- **Que la infraestructura del cableado estructurado realizado se encuentren finalizados y en funcionamiento.**
- **Que el desempeño ha sido satisfactorio.**

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. Rossana A. Cáceres S.
Jefa Dpto. Administrativo
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Hugo Daniel Astigarraga
Departamento de Informática
SENASA

A las siguientes firmas que presentaron oferta para el Lote N° 2 que son las siguientes:

- TES INGENIERIA
- BIOS GROUP S.R.L.

Se deja constancia que las citadas empresas han dado contestación a las Notas del Comité de Evaluación dentro del plazo establecido.

BIOS GROUP S.R.L. presenta a través de Nota de fecha 13 de febrero de 2013 adjuntando las referencias solicitadas.

TES INGENIERIA presenta a través de Nota de fecha 13 de febrero de 2013 adjuntando copia de contratos autenticados, no así las constancias de que la infraestructura del cableado estructurado realizado se encuentre finalizados y en funcionamiento ni que el desempeño ha sido satisfactorio.

CUARTO: COMPARACIÓN DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y con lo estipulado en el Numeral 2, del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03 y se procede a la verificación aritmética de las ofertas, siendo los precios totales de los oferentes, detallados en el **Anexo N° 3. Cuadro Comparativo de Ofertas**. En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03.

El sistema de adjudicación adoptado es **POR LOTE** por la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** al oferente que constituya la oferta con el costo unitario más bajo y que cumpla con todos los requerimientos legales y técnicos.

Modalidad: Contrato Abierto por montos mínimos y máximos.

Lote Nº 1 Obras Civiles
Monto Mínimo: Gs. 325.000.000
Monto Máximo: Gs. 650.000.000

Lote Nº 2 Cableado Estructurado
Monto Mínimo: Gs. 256.020.000
Monto Máximo: Gs. 512.040.000

Se procede a clasificar de las ofertas que siguen en competencia, las que cuentan con menor costo unitario para cada uno de los lotes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, según consta en el siguiente detalle:

LOTE N°	EMPRESAS	COSTO UNITARIO GS.
1	AYALA PERDOMO INGENIERIA	20.701.800.-
2	TES INGENIERIA	7.945.000.-

QUINTO: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja de cada lote para su verificación detallada, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC.

Lic. Rosseri C. Caceres
Jefa Dpto. Administrativo
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. Ana G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Diego Daniel Astigarraga
Departamento de Informática
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

5.1 Capacidad Legal: se realiza el análisis en detalle el cual se expone en el **Anexo 1. Capacidad Legal**, que forma parte del presente informe, y se constata que todas las firmas **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.2. Experiencia General en Obras: se realiza el análisis del punto en mención, según los siguientes requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Haber generado, durante los mejores cinco años de últimos 10 años en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 30% de monto máximo del lote.

Lote Nº 1 Obras Civiles

El promedio de volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de CINCO (5) AÑOS señalados en el párrafo precedente.

Lote Nº 2 Cableado Estructurado

Haber generado, durante los últimos cinco años, un volumen anual de facturación igual o superior al 30% del monto máximo del lote.

PARA EL LOTE N° 1 OBRAS CIVILES. FIRMA: AYALA PERDOMO INGENIERIA

Siendo la firma **AYALA PERDOMO INGENIERIA**, la primera empresa que oferta el precio más bajo para el Lote N° 1; se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación de la Experiencia Especifica.

PARA EL LOTE N° 2 CABLEADO ESTRUCTURADO. FIRMA: TES INGENIERIA

Siendo la firma **TES INGENIERIA**, la primera empresa que oferta el precio más bajo para el Lote N° 2; se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación de la Experiencia Especifica.

5.3. Experiencia Específica en Obras: se realiza el análisis del punto en mención, según los siguientes requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Lote Nº 1 Obras Civiles

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la administración contratante en al menos un contrato durante los últimos diez años similares a las obras propuestas.

La similitud del contrato debe basarse en obras civiles y/o de infraestructura:

a) Que incluyan las actividades claves mencionadas en el punto de experiencia mínima.
b) Con un monto contractual equivalente al 40% del monto total máximo del lote 1.
c) En forma simultánea en por lo menos tres obras de magnitud similar al lote 1.
d) Que contenga la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología u otras características técnicas.

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. Rosa E. K. Cáceres
Jefa Op. y Administrativo
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Hugo Daniel Astigarraga
Departamento de Informática
SENASA

A fin de demostrar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar referencias

- Que las obras se encuentren terminadas.
- En caso de obras en ejecución en por lo menos 70% de avance.

Lote Nº 2 Cableado Estructurado

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la administración contratante en al menos dos contratos durante los últimos cinco años en trabajo de ampliación, refacción y puestas a punto de cableado estructurado.

b) Con un monto contractual equivalente al 50% del monto total máximo del lote 2.

A fin de demostrar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar referencias:

- Que la infraestructura del cableado estructurado realizado se encuentren finalizados y en funcionamiento.
- Que el desempeño ha sido satisfactorio.

Se realiza el análisis en detalle el cual se expone en el **Anexo 4. Capacidad Técnica**, que forma parte del presente informe; y se realizan las siguientes observaciones en cuanto al criterio de **Experiencia Específica:**

PARA EL LOTE N° 1 OBRAS CIVILES. FIRMA: AYALA PERDOMO INGENIERIA

Se realiza el análisis en detalle, el cual se expone en el **Anexo 4. Capacidad Técnica**, que forma parte del presente informe y se constata que la firma **AYALA PERDOMO INGENIERIA** que presenta el precio más bajo para el Lote N° 1, NO CUMPLE con los requerimientos solicitados en el PBC – Capacidad Técnica – Experiencia Especifica, por no contar con contratos en forma simultánea en por lo menos tres obras de magnitud similar a lo requerido para el lote 1, la similitud del contrato debe tratarse de obras civiles y/o de infraestructura por lo que se procede a **DESESTIMAR** la oferta; acto seguido se evalúa la siguiente oferta con precio más bajo para el Lote Nº 1, correspondiente a la firma: **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ** y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación de la Experiencia Financiera.

PARA EL LOTE N° 2 CABLEADO ESTRUCTURADO. FIRMA: TES INGENIERIA

Se realiza el análisis en detalle, el cual se expone en el **Anexo 4. Capacidad Técnica**, que forma parte del presente informe y se constata que la firma **TES INGENIERIA** que presenta el precio más bajo para el Lote N° 2, **NO CUMPLE** con los requerimientos solicitados en el PBC – Capacidad Técnica – Experiencia Especifica según lo descrito en el punto **3.3. Documentación Adicional** de este informe, la carta del fabricante presentada no está debidamente autorizada y no presenta constancias de que la infraestructura del cableado estructurado realizado se encuentren finalizados y en funcionamiento y que el desempeño ha sido satisfactorio de las copias de los contratos presentados. Por lo que este comité procede a **DESESTIMAR** la oferta; acto seguido se evalúa la siguiente oferta con precio más bajo para el Lote Nº 2, correspondiente a la firma: **BIOS GROUP S.R.L.** y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación de la Capacidad Financiera.

Lic. Rosa M. K. Cabral
Jefa Dpto. Administrativo
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. Carlos G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Hugo Daniel Astigarraga
Departamento de Informática
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

5.4. Capacidad Financiera: se procede al análisis de la documentación requerida.

a) Los índices financieros a utilizar para el cálculo y el análisis de los mismos son:

N°	Coeficientes	Rango
1	**Coeficiente de Liquidez** (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 (tres) años (2009, 2010 y 2011)
2	**Coeficiente de Solvencia** (Pasivo Total/Activo Total)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 (tres) años (2009, 2010 y 2011)

b) Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

c) El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: Del treinta por ciento (30 %) del valor de la Garantía de mantenimiento de oferta presentado.

d) Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

Se procede al análisis en detalle de los mismos, los cuales se reflejan en detalle en el **Anexo 5. Capacidad Financiera**, que forma parte integral del presente informe, constatándose que las firmas **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ y BIOS GROUP S.R.L.** **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el PBC.

5.5. Capacidad en Materia de Personal:

PARA EL LOTE N° 1 OBRAS CIVILES. FIRMA: JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ

Se procede al análisis de la documentación requerida constatándose que la firma **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ** **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC. **Anexo 6.**

PARA EL LOTE N° 2 CABLEADO ESTRUCTURADO. FIRMA: BIOS GROUP S.R.L.

Se procede al análisis de la documentación requerida constatándose que la firma **BIOS GROUP S.R.L.** **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC. **Anexo 6.**

5.6. Capacidad en Materia de Equipos:

PARA EL LOTE N° 1 OBRAS CIVILES. FIRMA: JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ

Se procede al análisis de la documentación requerida constatándose que la firma **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ** **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC. **Anexo 7.**

PARA EL LOTE N° 2 CABLEADO ESTRUCTURADO. FIRMA: BIOS GROUP S.R.L.

Se procede al análisis de la documentación requerida constatándose que la firma **BIOS GROUP S.R.L.** **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC. **Anexo 7.**

Lic. Rosario R. Cáceres
Jefa Dpto. Administrativo
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dpto. de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. César R. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Hugo Daniel Astigarraga
Departamento de Informática
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

A fin de dar cumplimiento a la Circular D.O.C. N° 01/ 2011 "Verificar si la empresa a ser Adjudicada se encuentra habilitada por la Dirección de Contrataciones Públicas, a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)". Al respecto, se deja constancia que las empresas no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

El artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909 dispone: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la Propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas…".*

A su vez el artículo 61 del mismo establece: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación"*

El Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909 estipula cuanto sigue: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".*

Luego de realizar el análisis en detalle y siguiendo lo establecido en las disposiciones mencionadas, se procede a clasificar las empresas que calificaron por lote según el siguiente detalle:

Lotes N°	Empresas Recomendadas a Adjudicar	Costo unitario en Gs. (IVA Incluido)
1	JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ	23.601.393.-
2	BIOS GROUP S.R.L.	13.360.000.-

SEXTO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al PAC Institucional Nro. 239.324, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 1.162.040.000.- (Guaraníes Un Mil Ciento Sesenta y Dos Millones Cuarenta Mil), destacando que el llamado se realiza bajo el carácter de PLURIANUAL.

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

SÉPTIMO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se han seleccionado las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja para cada Lote, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. Rossana K. Cáceres
Jefa Dpto. Administrativo
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. Cesar A. Martínez S.
Licitaciones SENASA

Hugo Daniel Astigarraga
Departamento de Informática
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN N° 26/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO" - PLURIANUAL – AD REFERENDUM – PROGRAMA DE ACCION
ID N° 239.324

Lotes N°	Empresas Adjudicadas	Costo unitario en Gs. (IVA Incluido)	Monto Mínimo en Gs. (IVA Incluido)	Monto Máximo en Gs. (IVA Incluido)	Modalidad de Contrato
1	JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ	23.601.393.-	325.000.000.-	650.000.000.-	Contrato Abierto por montos mínimos y máximos
2	BIOS GROUP S.R.L.	13.360.000.-	256.020.000.-	512.040.000.-	
MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR		36.961.393.-	581.020.000.-	1.162.040.000.-	

Monto Mínimo son Guaraníes: Quinientos Ochenta y Un Millones Veinte Mil.-

Monto Máximo son Guaraníes: Un Mil Ciento Sesenta y Dos Millones Cuarenta Mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Ing. Luis Ugarte
Representante Técnico

Srta. Mariela Gauto
Asistente General del Comité

Abog. Pablo Quiñónez
Representante de la Asesoría Jurídica

Lic. Cesar Martínez
Representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Lic. Rossana K. Caceres
Representante del Departamento Administrativo

Lic. Hugo Astigarraga
Representante del Departamento de Informática

Sr. Marcelo Caniza.
Representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL DE SAN ENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 26/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DE EDIFICIOS" PROGRAMA DE ACCION

ANEXO 1 - DOCUMENTOS LEGALES

		1	2	3	4	5	6
Item	Documentos legales	EN OBRAS	TES INGENIERIA	ING. JUAN CANATTA ALVAREZ	BIOS GROUP S.R.L.	AYALA PERDOMO ING.	ING. JORGE DIAZ LAVIGNE
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	***CUMPLE	**CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE- SIPE	****CUMPLE
2	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	***CUMPLE	**CUMPLE	*****CUMPLE	******CUMPLE	*CUMPLE- SIPE	****CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	***CUMPLE	**CUMPLE	*****CUMPLE	******CUMPLE	*CUMPLE- SIPE	****CUMPLE
4	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	***CUMPLE	**CUMPLE	*****CUMPLE	******CUMPLE	*CUMPLE- SIPE	****CUMPLE
5	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	***CUMPLE	**CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	***CUMPLE	**CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE- SIPE	****CUMPLE

* Constancia SIPE N° 1.232.692

* *Constancia SIPE N° 1.232.489

***Constancia SIPE N° 1.232.661

****Constancia SIPE N° 1.232.726

*****Constancia SIPE N° 1.225.950

******Constancia SIPE N° 1.232.693

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Hugo Daniel Astigarraga
Departamento de Informática
SENASA

Lic. Roxana K. Cáceres
Jefa Dpto. Administrativo
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 26/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DE EDIFICIOS" PROGRAMA DE ACCION

ANEXO 2 - DOCUMENTOS ADICIONALES - LOTE N° 1

		1	2	3	4
Item	Documentos legales	EN OBRAS	ING. JUAN CANATTA ALVAREZ	AYALA PERDOMO ING.	ING. JORGE DIAZ LAVIGNE
1	Análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems detallados en las Planillas de Cómputo Métrico y Presupuesto, en un todo de acuerdo con el Formulario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copias autenticadas de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con sus recepciones finales de obras, durante los mejores cinco (5) años de los útlimos diez (10) años, en promedio, un volumen anual de facturacion igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto maximo del lote.	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada de al menos un (1) contrato de obra ejecutado durante los últimos diez (10) años similar a la obra propuesta. La similitud debe basarse en la escala física, complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas conforme a lo descripto en la Sección V-Alcance de las Obras.	CUMPLE**	CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
4	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, como ser Actas de Recepción Definitiva de las Obras, o en su efecto, constancia o certificado de Cumplimiento o satisfacción del Contratante. La documentación debe ser copia autenticada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Declaracion Jurada de conocer el sitio de las obras o de los trabajo en caso de no realizar la visita tecnica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

* Presenta Formulario N° 6 Experiencia en Obras

** Presenta Formulario N° 8 Experiencia Similar en Obras

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. Cesar G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Hugo Daniel Astigarraga
Departamento de Informática
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. Rossana K. Cáceres
Jefa Dpto. Administrativo
SENASA

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 26/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DE EDIFICIOS" PROGRAMA DE ACCION

ANEXO 2 - DOCUMENTOS ADICIONALES - LOTE N° 2

		1	2
Item	**Documentos legales**	**TES INGENIERIA**	**BIOS GROUP S.R.L.**
1	Análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems detallados en las Planillas de Cómputo Métrico y Presupuesto, en un todo de acuerdo con el Formulario	CUMPLE	CUMPLE
2	Copias autenticadas de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con sus recepciones finales, durante los mejores cinco (5) años con un volumen anual de facturacion igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto maximo del lote.	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada de al menos dos (2) contratos de trabajos ejecutado durante los últimos diez (5) cinco años en trabajo de ampliacion, refaccion y puesta en punto del cableado	CUMPLE	CUMPLE
4	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, como ser Actas de Recepción Definitiva de las Obras, o en su efecto, constancia o certificado de Cumplimiento o satisfacción del Contratante. La documentación debe ser copia autenticada.	NO CUMPLE	CUMPLE
5	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A	N/A
6	Declaracion Jurada de conocer el sitio de las obras o de los trabajo en caso de no realizar la visita tecnica.	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Mariela Gauto Ort.
Asistente Técnico
SENASA

Cesar G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Hugo Daniel Astigarraga
Departamento de Informática
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. Rossana K. Cáceres
Jefa Dptto. Administrativo
SENASA

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 26/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

ANEXO 4 - CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (LOTE N° 1)

Item	Criterios Requeridos	1 AYALA PERDOMO ING.	2 INGENIERO JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ
1	Haber generado, durante los mejores CINCO (5), años de los ultimos DIEZ (10) años en promedio un volumen anual de facturacion igual o superior al al (30%)treinta del monto maximo del Lote.	CUMPLE	CUMPLE
2	El promedio de volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecucion o terminadas por el oferente, dividido el numero de (5) años señalados en el parrafo presedente	CUMPLE	CUMPLE
3	Completar formulario N° 6 y 7, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I,G)	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. Cesar G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Lic. Rossana R. Cáceres
Jefa Dpto. Administrativo
SENASA

Hugo Daniel Astigarraga
Departamento de Informática
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 26/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

ANEXO 4 - CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA GENERAL CABLEADO ESTRUCTURADO (LOTE N° 2)

		1	
Item	Criterios Requeridos	TES INGENIERIA	BIOS GROUP S.R.L.
1	Haber generado, durante los ultimos CINCO (5), años un volumen anual de facturacion igual o superior al (30%)treinta del monto maximo del Lote.	Cumple	Cumple
2	Completar formulario N° 6 y 7, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I,G)	Cumple	Cumple

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. Cé[illegible] G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Hugo Daniel Astigarraga
Departamento de Informática
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñonez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. Rosa[illegible] K. Cáceres
Jefa D[illegible] Administrativo
SENASA

Mariela Gauto O[illegible]
Asistente Técnico
SENASA

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 26/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

ANEXO 4 - CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS CIVILES (LOTE N° 1)

		1	
Item	Criterios Requeridos	AYALA PERDOMO ING.	INGENIERO JUAN AGUSTIN CANATTA
1	Completar el formulario N° 8 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I,G)	CUMPLE	CUMPLE
2	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas	CUMPLE	CUMPLE
3	La Similitud del Contrato debe basarse en obras civiles y/o de infraestrutura	CUMPLE	CUMPLE
	a- Que incluyan las actividades claves mencionadas en el punto de experiencia minima	CUMPLE	CUMPLE
	b- Con un monto contractual equivalente al (40%) cuarenta por ciento del monto total maximo del lote 1 (obras civiles) de la presente licitacion.	CUMPLE	CUMPLE
	c- en forma simultanea en por lo menos (3) tres obras de magnitud similar al lote 1 a la pretendida en el llamado.	NO CUMPLE	CUMPLE
	d- Que tenga la escala fisica, la complejidad, los metodos o la tecnologia u otras caracteristicas tecnicas conforme a lo descripto en la Seccion V, alcance de las obras.	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Hugo Daniel Astigarraga
Departamento de Informática
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñonez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. Rosana K. Cáceres
Jefa Dpto. Administrativo
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 26/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

ANEXO 4 - CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CABLE ESTRUCTURADO (LOTE N° 2)

Item	Criterios Requeridos	TES INGENIERIA	BIOS GROUP S.R.L.
		1	
1	Completar el formulario N° 8 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I,G)	CUMPLE	CUMPLE
2	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos cinco (5) años, en trabajos de ampliacion, refaccion y puesta a punto del cable estructurado.	CUMPLE	CUMPLE
3	Con un monto contractual equivalente al (50%) cincuenta por ciento del monto total maximo del lote 2 (cableado estructurado) de la presente licitacion	CUMPLE	CUMPLE
	A fin de demostrar el cumplimiento de estos requisitos el oferente debera presentar referencias que la infraestructura del cableado estructurado realizado se encuentren finalizados y en funcionamiento	*No Cumple	CUMPLE
	Que el desempeño ha sido satisfactorio	*No Cumple	CUMPLE

* Se solicito por Nota C.E. N° 22/2013 de fecha 12 de febrero y no presentaron.

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñonez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Lic. Rosana R. Cáceres
Jefa Dpto. Administrativo
SENASA

Hugo Daniel Astigarraga
Departamento de Informática
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

LPN N° 26/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

CAPACIDAD FINANCIERA - ANEXO 5

COHEFICIENTE DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
COHEFICIENTE DE SOLVENCIA: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.

EMPRESA : BIOS GROUP S.R.L.

BIOS GROUP S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.029.968.420 / 848.507.561	1,21	421.254.064 / 195.950.229	2,15	804.195.178 / 319.789.057	2,51	1,96	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	848.507.561 / 1.131.405.748	0,75	195.950.229 / 544.300.399	0,36	319.789.057 / 1.210.358.289	0,26	0,46	CUMPLE

EMPRESA : ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ

ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	298.847.370 / 5.621.084	53,17	401.539.954 / 16.447.264	24,41	657.501.729 / 189.762.680	3,46	27,01	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.621.084 / 1.079.879.147	0,01	16.447.264 / 1.201.272.288	0,01	189.762.680 / 1.492.936.569	0,13	0,05	CUMPLE

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. Rossana C. Cáceres
Jefa Dpto. Administrativo
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Arq. Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 26/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

ANEXO 5 - CAPACIDAD FINANCIERA

Item	Criterios Requeridos	1 INGENIERO JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ	2 BIOS GROUP S.R.L.
1	Completar formulario N° 5 Situación Financiera y presentar los documentos requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
2	Coheficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1(uno), en promedio, en los 3(tres) últimos años.	CUMPLE	CUMPLE
3	Coheficiente de Solvencia: pasivo total/activo total. No Deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta) en promedio, en los 3(tres) últimos años.	CUMPLE	CUMPLE
5	El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: Del treinta por ciento (30 %) del valor de la Garantía de mantenimiento de oferta presentado.	CUMPLE	CUMPLE

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. Rosana K. Cáceres
Jefa Dpto. Administrativo
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 26/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

ANEXO 6 - CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (LOTE N° 1)

Item	Criterios Requeridos	1 INGENIERO JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ
1	Un Supervisor Encargado, Arquitecto o Ingeniero Civil con cinco (5) añoscomo mínimo de experiencia general en la profesión y con dos (2) contratos como mínimo destinados a la ejecución de obras de naturaleza y complejidad simitares	CUMPLE
2	Completar el Formulario N°9 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H).	CUMPLE

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. Rossana R. Cáceres
Jfa Dpto. Administrativo
SENASA

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 26/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

ANEXO 6 - CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (LOTE N° 2)

1

Item	Criterios Requeridos	BIOS GROUP S.R.L.
1	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar el cargo de lider de proyecto por parte de la empresa contratada el cual sera el responsable y nexo entre la contratista para la ejecucion y el seguimiento de los trabajos	CUMPLE
2	Completar el Formulario N°9 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H).	CUMPLE
3	Ingeniero Electronico	CUMPLE
4	Ingeniero electromecanico	CUMPLE
5	Ingeniero Electrico	CUMPLE
6	Debera presentar la documentacion que acredite unas de estas titulaciones	CUMPLE
7	Debera presentar Curriculum Vitae de los profecionales que realizan el trabajo de campo, en la cual se describa los trabajos realizados	CUMPLE

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Hugo Daniel Astigarraga
Departamento de Informática
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. Rossana K. Cáceres
Jefa Dpto. Administrativo
SENASA

...ia Gauto Ortiz
...istente Técnico
SENASA

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 26/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

ANEXO 7 - CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (LOTE N° 1)

		1
Item	Documentos Adicionales	INGENIERO JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ
1	Contenedores para acopio de materiales y escombro. Cantidad necesaria.	CUMPLE
2	Una (1) camioneta de apoyo.	CUMPLE
3	Una (1) hormigonera.	CUMPLE
4	Un (1) equipo de soldadura.	CUMPLE
5	Elementos de seguridad y protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios	CUMPLE
6	Equipos para Red de Agua;	CUMPLE
7	- Equipos para Red de Eléctrica;	CUMPLE
8	- Equipos para Red Cloacal;	CUMPLE
10	Equipos e instrumentos de medición.	CUMPLE

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. Rossana R. Cáceres
Jefa Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Pablo Quiñonez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Hugo Daniel Astigarraga
Departamento de Informática
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto
Asistente Técnica
SENASA